



2213100

Bogotá D.C.,

Doctor

**JAVIER PAVA SÁNCHEZ**

Director General

Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A – 09 Interior 11

Bogotá D.C.

Por favor al contestar cite este N°  
Rad: **2-2014-32782**

Fecha: **19-08-2014 09:44 AM**  
Folios: **1**  
Medio: **MENSAJERIA EXTERNA**  
Destino: **INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO - IDIGER**  
Copias

Anexos:

**Asunto:** Su radicación 2014EE10544 y Radicados 1-2014-38451 y 3-2014-31054. Invitación sesión Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.

Respetado doctor:

La Dirección Distrital de Desarrollo Institucional ha recibido, por traslado del despacho de la Secretaría General, su oficio con las radicaciones relacionadas en el asunto, y al respecto comedidamente le informo que revisado el Decreto 172 de 2014 "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 546 de 2013, se organizan las instancias de coordinación y orientación del Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático SDGR-CC y se definen lineamientos para su funcionamiento", en su artículo 13 se puede constatar la conformación de la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático de la siguiente manera:

**"Artículo 13º- Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático.** Confórmese de manera permanente la Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático, la cual tendrá por objeto la orientación, articulación y seguimiento en la implementación de las diferentes políticas, planes, programas, estrategias e intervenciones en materia de gestión de riesgos y cambio climático.

La Comisión Intersectorial de Gestión del Riesgo y Cambio Climático estará compuesta por:

1. El/la Secretario/a Distrital de Ambiente o su delegado/a quien la presidirá.
2. El/la Director/a General del IDIGER, o su delegado/a quien efectuará la secretaría técnica.
3. El/la Secretario/a Distrital de Gobierno o su delegado/a.
4. El/la Secretario/a Distrital de Planeación o su delegado/a.
5. El/la Secretario/a Distrital del Habitat o su delegado/a.
6. El/la Secretario/a Distrital de Integración Social o su delegado/a.
7. El/la Secretario/a Distrital de Movilidad o su delegado/a.





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA GENERAL

8. El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos UAESP o su delegado/a.
9. El/la Gerente(Sic) de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá o su delegado/a.
10. El/la Gerente de la Empresa de Energía de Bogotá o su delegado/a.
11. El/la Presidente/a de la Empresa de Telecomunicaciones de Bogotá o su delegado/a.
12. El/la Director/a de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca o su delegado/a.
13. El/la Director/a de la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos o su delegado/a.
14. El/la Comandante de la Policía Metropolitana de Bogotá o su delegado/a.
15. El/la Comandante de la Brigada del Ejército de Jurisdicción de Bogotá o su delegado/a.
16. El/la Director/a de la Cruz Roja Colombiana Seccional Bogotá o su delegado/a.
17. El/la Director/a de la Defensa Civil Colombiana Seccional Bogotá o su delegado/a.

**Parágrafo.** Los miembros integrantes de las Comisión Intersectorial de Gestión de Riesgos y Cambio Climático podrán delegar su participación únicamente en servidores/as públicos/as del nivel directivo o equivalente, que tengan bajo su responsabilidad el desarrollo de la política respectiva."

De la anterior normatividad se verifica que la Secretaría General de la Alcaldía Mayor no es parte integrante de la misma, razón por la cual la Dirección Distrital de Desarrollo Insatitucional no estima pertinente la asistencia de la Secretaría General a las sesiones de la mencionada Comisión Intersectorial.

Atentamente,

**RAMÓN E. VILLAMIZAR MALDONADO**  
Director Distrital de Desarrollo Institucional

c.c. N/A

Anexos: N.A.

Proyectó: Jesús María Sánchez Sánchez  
Revisó: Ramón E. Villamizar Maldonado

Carrera 8 No. 10 - 65  
Código Postal: 111711  
Tel.: 381 30 00  
www.bogota.gov.co  
Info: Línea 195



**BOGOTÁ**  
HUMANANA